

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACION Y TALLERES:

Paseo del Doctor Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfonos 65814 y 53202.—Apartado 937
Horas: de nueve a una y de cuatro a siete.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 15 pesetas; semestre, 30, y un año, 60.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36 y un año, 72.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre, y 100 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios procedentes de la Diputación Provincial: línea o fracción.....	1,00
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción.....	2,00
Idem particulares y avisos financieros.....	3,00

Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del Timbre correspondiente.
Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 50 céntimos

Número atrasado: 1 peseta

Diputación Provincial de Madrid

Anuncio sobre fijación de fecha en que deberán presentarse los aspirantes a la plaza de Aparejador vacante en la Diputación Provincial de Madrid, cuya convocatoria fué anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 21 de diciembre del pasado año

Reunido el Tribunal que ha de juzgar las pruebas de aptitud que tendrán lugar para la provisión del mencionado concurso, y después de examinar las documentaciones presentadas al efecto y considerar definitivamente admitidos, para tomar parte en el mismo, a los señores don Rafael Rico Alonso Majagranzas, don Manuel Fernández Navamuel, don Vicente Soler Hernández, don Ramón Aldasoro Campoamor, don Ambrosio Andugar Jiménez, don José Díaz Torres y don Nicolás Serrano Gómez, acordó citar a los expresados señores para que verifiquen su presentación ante el mencionado Tribunal, en el local de la Diputación Provincial, calle de Velázquez, núm. 89, el día 12 del próximo mes de abril, a las doce de su mañana.

Lo que se hace público para general conocimiento y particular de los interesados.

Madrid, 23 de marzo de 1944.—El Secretario del Tribunal, Cecilio Almeida Orti.

(O.—5.953)

Ayuntamiento de Madrid

SECRETARIA

La Excm. Comisión municipal Permanente, en sesión de 13 de enero último, con sanción del Pleno en la de 2 del actual, acordó anunciar concurso público para contratar las obras de construcción de una galería de servicios en la calle de Bailén, trozo comprendido entre la plaza de San Francisco y el Viaducto, con sujeción a los pliegos de condiciones y cuadros de precios tipos redactados al efecto, y por el precio tipo de pesetas 516.911,27.

El plazo del concurso el de veinte días hábiles, que empezarán a correr y contarse desde el siguiente a aquel en que aparezca el anuncio en

el Boletín Oficial del Estado, y durante dicho plazo podrán presentarse proposiciones, de diez de la mañana a una de la tarde, en el Negociado de Subastas de la Secretaría y en las Tenencias de Alcaldía de Inclusa y Latina, cuyas proposiciones deberán estar extendidas en papel de la clase sexta, en pliegos cerrados y lacrados, y acompañadas por separado del resguardo que acredite haber consignado en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal la cantidad de 10.338,22 pesetas, en concepto de depósito provisional, reintegrado con los sellos municipales especiales de subastas, a razón de 6 pesetas por cada 500 o fracción de ellas, durante los expresados días y horas que comprende el plazo del concurso y en los sitios antes mencionados.

Los pliegos de condiciones facultativas y demás antecedentes estarán de manifiesto, durante los mencionados días y horas, en el Negociado de Subastas del Excmo. Ayuntamiento.

Los licitadores declararán en sus proposiciones las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros que utilicen por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias.

Asimismo vienen obligados los licitadores al cumplimiento de la ley de Protección a la producción nacional de 14 de febrero de 1907.

Terminado el plazo del concurso, se procederá al día siguiente, a las doce, a la apertura de los pliegos presentados, los cuales pasarán, en unión del expediente, a estudio de la Comisión que determina la condición quinta de las particulares.

El rematante constituirá en la Caja General de Depósitos, en concepto de fianza definitiva, para garantizar el cumplimiento del compromiso contraído, la cantidad de 20.676,45 pesetas, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente.

Todos cuantos gastos origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 24 de marzo de 1944.—El Secretario, M. Berdejo.

(O.—5.960)

La Excm. Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 24 de febrero último, con sanción

del Pleno en la de 2 de marzo siguiente, anunciar subasta pública para contratar las obras de instalación de tuberías y bocas de riego en la calle del Almirante, con sujeción a los pliegos de condiciones y cuadro de precios tipos redactados al efecto, y por el precio tipo de 29.113,33 pesetas.

Los licitadores, que podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastantado por alguno de los señores Letrados consistoriales, consignarán previamente como fianza provisional la cantidad de 582,26 pesetas en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante, la definitiva de 1.164,53 pesetas, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente, siendo admisibles, entre otros valores, para las fianzas, las Cédulas del Banco de Crédito Local.

La subasta se verificará el día 27 de abril de 1944, a las doce, en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4 (salón de Subastas), bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde o del Teniente Alcalde en quien al efecto delegue, con las formalidades establecidas en el artículo 15 del Reglamento de 2 de julio de 1924, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría, y en las Tenencias de Alcaldía de los distritos de Palacio y Universidad, en los días hábiles, desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, hasta el anterior al en que ha de verificarse, durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez a una, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En los referidos pliegos de condiciones se consigna la obligación que contrae el rematante de realizar con los obreros que ocupe en la obra el

El teléfono correspondiente a la Administración de este periódico oficial es el 65814

contrato prevenido en la Ley de 21 de noviembre de 1931.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo al concepto séptimo del Presupuesto Extraordinario de 1941, que se incrementará detrayendo la suma precisa del concepto 11 del mismo Presupuesto.

Anunciada esta subasta durante el plazo de diez días, y en la forma que establece el artículo 26 del Reglamento de 2 de julio de 1924, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 25 de marzo de 1944.—El Secretario, M. Berdejo.

Modelo de proposición

que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de obras de instalación de tuberías y bocas de riego en la calle del Almirante.»

Don ..., que vive ..., enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar las obras de instalación de tuberías y bocas de riego en la calle del Almirante, anunciada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día ... de ..., conforme en un todo con las mismas, se compromete a tomar a su cargo dichas obras con estricta sujeción a ellas. (Aquí la proposición en esta forma: por los precios tipos, o con la baja de ... tanto por 100—en letra—en los precios tipos.)

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por la Delegación Provincial de Trabajo.

Madrid, ... de ... de 194...

(Firma del proponente.)

(O.—5.957)

Secretaría.—Sección de Hacienda

Para dar cumplimiento a lo preceptuado en las disposiciones vigentes, queda de manifiesto en el Negociado de Hacienda de esta Secretaría, por plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expe-

diente comprensivo del acuerdo municipal del día 23 de los corrientes, por virtud del cual se crea dentro del vigente Presupuesto de Gastos del Interior; el concepto 163 bis, dotándolo con la suma de 6.000 pesetas, detrayendo dicha suma del remanente que arrojó la liquidación del Presupuesto del pasado ejercicio, con destino a satisfacer a una Profesora Especial el importe de una gratificación por los servicios administrativos que realiza.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 25 de marzo de 1944.—El Secretario, M. Berdejo.

(O.—5.958)

Secretaría.—Sección de Hacienda

Para dar cumplimiento a lo preceptuado en las disposiciones vigentes, queda de manifiesto en el Negociado de Hacienda de esta Secretaría, por plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, el expediente comprensivo del acuerdo municipal del día 23 de los corrientes, por virtud del cual se incrementa el concepto 19 del Presupuesto Extraordinario de 1941, en la suma de pesetas 900.000, mediante transferencia de igual suma del concepto 15 del mismo Presupuesto, con destino a la construcción de sepulturas en la Necrópolis Municipal.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 25 de marzo de 1944.—El Secretario, M. Berdejo.

(O.—5.959)

ADMINISTRACION DE RENTAS

Arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos

EDICTO

Por el presente se requiere a los señores que a continuación se expresan, cuyos domicilios se desconocen, adquirentes de inmuebles, sitos en este término municipal, para que comparezcan en el plazo reglamentario de quince días, por sí o por medio de sus representantes legales, en el Negociado de Plusvalía de la Administración de Rentas (plaza de la Villa, 4), horas de diez a doce y media de la mañana, a los efectos que asimismo se indican a continuación para cada caso; advirtiéndose que de no ser atendido este requerimiento en el plazo fijado, incurrirán en las sanciones que determina la Ordenanza Reguladora del Arbitrio, o en el recargo de apremios que preceptúa el Estatuto de Recaudación, o en ambos, según los casos.

Relación que se cita

Expedientes números:

2.684.—Don Juan Santos Tarancon, para que presente declaración jurada por la adquisición de la finca sita en la calle de Francisco Ricci, número 3.

3.492.—Doña Luisa Martínez Blanco, para que presente declaración jurada por la adquisición del solar sito en la calle de Suero de Quiñones, sin número.

3.610.—Teresa Rodríguez de la Fuente e hijo, para que presenten declaración jurada por la adquisición de un solar sito en la calle Nueva, sin número, próxima a Tetuán.

4.238.—Doña Manuela Fernández, para que presente declaración por la

adquisición de un solar en la calle de San Rogelio, sin número, Amaniel.

4.358.—Doña Teresa Martínez González, para que presente declaración jurada por la adquisición de un terreno en el Barrio de Patolas.

4.366.—Doña María de la Aurora Tenorio y Horgrave para que presente declaración jurada por la adquisición de un terreno en las calles de Meléndez Valdés y Vallehermoso.

4.422.—Doña Edmunda Rosa, para que presente declaración jurada por la adquisición de un solar en la calle de Cantarranas, Amaniel.

4.453.—Doña Felisa Ruiz de la Torre Solana, para que presente declaración jurada por la adquisición de un terreno solar número 1 de la manzana F de los exteriores al paseo de Ronda.

4.475.—Don Felipe de la Torre Ruiz, para que presente declaración jurada por adquisición de un solar sito en la Cuesta de las Descalzas, sin número.

4.602.—Doña Josefa Domínguez Pérez, para que presente declaración jurada por la adquisición de un terreno en la calle del Pilar de Zaragoza.

4.604.—D. Ignacio González Sellas, para que presente declaración jurada por la adquisición de un solar en la calle de Nieremberg.

4.857.—Don Luis y don Felipe Galán Márquez, para que presenten declaración jurada por la adquisición de un solar sito en la calle de Francisco Puig, sin número.

4.890.—Doña María López Fernández, para que presente declaración jurada por la adquisición de una finca sita entre los términos de Madrid y Chamartín.

5.807.—D. Federico Declanax Capilla, para que presente declaración jurada por la adquisición de un solar en el Camino Alto de San Isidro.

618.—Don Andrés París Vidales, para que presente declaración jurada por la adquisición de un solar sito en el camino de Almendrales a Villaverde.

429.—Doña Carmen García de Prado, para que presente declaración jurada por la adquisición de un hotel en la calle de Alcántara, número 8.

679.—Don Amador Lamela Pereira, para que presente declaración jurada por la adquisición de una casa en las calles de la Virgen de la Esperanza, Paulina Odiaga y de San Gabriel, sin número.

484.—Doña Dolores Arrillaga de la Vega, para que presente declaración jurada por la adquisición de una casa en la calle de Conde Peñalver, número 50 provisional.

3.133.—Doña Filomena Hortelano Martínez, para que presente declaración jurada por la adquisición de un solar en la calle de San Rafael (barrio de Bellas Vistas).

1.767.—Don Francisco Clavet, para que presente declaración jurada por la adquisición de una casa en construcción en la calle de Guzmán el Bueno, sin número.

2.820.—Don Enrique Leopoldo Saçki, para que presente declaración jurada por la adquisición de un solar sito en el barrio de Bellas Vistas.

5.756.—Don Carlos Aparicio, para que presente declaración jurada por la adquisición de un solar en la calle de Vallehermoso, sin número.

2.632.—Don Bartolomé Sánchez Castañero, para que presente declaración jurada por la adquisición de una tierra sita en el Depósito de Isabel II y el Camino Viejo de Amaniel.

2.360.—Francisco Cervantes Ibá-

ñez, para que presente declaración jurada por la adquisición de una casa sita en la calle de Antonia Ruiz Soro, número 4.

4.—Don Emilio Márquez Prieto, para que presente declaración jurada y abone o impugne la cuota de pesetas 1.394,70, por la adquisición de la finca sita en las calles de Rodón y Adrián Pulido.

1.605.—Doña Carmen Landaluce Ruiz, para que presente declaración jurada y abone o impugne la cuota de 146,97 pesetas, por la adquisición de una finca sita en la calle de Huesca, número 11.

3.693.—Marcela Chuviesco Rodríguez, para que presente declaración jurada y abone o impugne la cuota de 517,67 pesetas, por la adquisición de una casa sita en la calle de Bravo Murillo, número 112.

3.663.—Doña Elvira Soler y de Ortíz, para que presente declaración jurada y abone o impugne la cuota de 2.484,44 pesetas, por la adquisición de la casa sita en la Carrera de San Isidro, 5.

4.139.—Doña Matilde Pardo Martín Barba, para que abone o impugne la cuota de 1.481,44 pesetas, por la adquisición de un solar en la calle de Méjico, núm. 23.

4.291.—Doña Teresa y don Joaquín Hernández Martínez, para que presente declaración jurada y abone o impugne la cuota de 2.231,37 pesetas, por la adquisición de la finca sita en la calle de Alcalá, 162.

4.151.—Doña Julia García Lorenzana, para que presente declaración jurada y abone o impugne la cuota de 1.000,07 pesetas, por la adquisición de una finca sita en la calle de Suero de Quiñones, núm. 13.

4.168.—Don Vidal Setién Ruiz, para que presente declaración jurada y abone o impugne cuota de pesetas 150,09, por la adquisición de un solar en la calle de Francos Rodríguez, número 62.

4.231.—Don Agustín Herrero Miguel, para que presente declaración jurada y abone o impugne la cuota de 29,52 pesetas, por la adquisición de una parcela de terreno sita en Camino Viejo de Canillas.

4.805.—Doña Celedonia Gamella Partida, para que presente declaración jurada y abone o impugne la cuota de 37,58 pesetas, por la adquisición de un solar sito en calle particular de Pérez Ayuso.

5.369.—Doña Angela Fernández Pérez, para que presente declaración jurada y abone o impugne la cuota de 591,49 pesetas, por la adquisición de un solar sito en la calle de Pastor Muriel (Huerta de Aluche).

5.462.—Doña Soledad Crespo González, para que presente declaración jurada y abone o impugne la cuota de 3.785,64 pesetas, por la adquisición de la casa sita en la calle de García Morato, núm. 70.

613.—Doña Asunción Ramírez Carrillo, para que presente declaración jurada y abone o impugne la cuota de 517,27 pesetas, por la adquisición de un solar en la calle de Ramón Luján.

680.—Doña Matilde Varela Huelva, para que abone o impugne la cuota de 724,39 pesetas por la adquisición de un solar en la calle de Nicolás Usera.

904.—Don Adolfo García Fernández, para que abone o impugne la cuota de 1.653,43 pesetas, por la adquisición de un solar sito en la carretera de Extremadura.

5.244.—Don Ramón y don Carlos

Abascal Caproni, para que abonen o impugnen la cuota de 613,65 pesetas, por la adquisición de una parte de casa sita en la calle de la Libertad, número 16.

5.324.—Doña Encarnación Pinto Maldonado, para que abone o impugne la cuota de 103,67 pesetas, por la adquisición de una casa sita en la calle del General Ricardos, núm. 73.

4.450.—Doña Soledad Oro Castillo, para que presente declaración jurada por la adquisición de la finca sita en la calle de Ferraz, 67 moderno.

5.847.—Doña Felisa Lloréns y Bayón Campomanes, para que presente declaración jurada y abone o impugne la cuota de 1.433,21 pesetas, por la adquisición de la finca sita en el Arroyo Abroñigal.

(O.—5.956)

Ministerio de Hacienda

Dirección General de la Deuda y Cíases Pasivas

Continuación al anuncio de extraviado de los Cupones de las Deudas, Emisiones y vencimientos que se relacionan (141). Publicado el primero en este periódico oficial el día 8 de octubre de 1943.

Factura número 323, de Deuda Amortizable al 5 por 100, Interior, emisión 1927, sin impuesto, vencimiento 1.º de octubre de 1938:

Serie B, números 18, 143, 450, 853, 1.019, 1.362, 1.738, 3.957, 4.457, 5.238, 5.280, 5.775 al 9, 6.431, 10.631 y 2, 10.638, 10.654 y 5, 11.336, 11.440 y 1, 11.472 al 7, 11.590 y 1, 11.668, 11.847, 11.868, 11.870, 11.887, 12.004 al 7, 12.520, 12.609, 12.803, 12.859, 13.633, 13.829 al 31, 13.854, 14.065 y 6, 22.065 al 9, 22.107, 22.299, 23.259, 24.762 y 3, 26.811, 29.283, 29.410, 29.462, 29.552, 31.861, 31.951, 32.247 y 8, 32.739, 32.776, 33.198 al 201, 33.566, 34.589 al 95, 34.113, 34.162 y 3, 34.810, 36.262, 36.486 al 9, 40.401, 40.404, 40.488, 40.502, 40.759, 40.774, 40.838 al 47, 40.924, 41.598 y 9, 42.265, 43.555, 44.873, 45.332 al 9, 46.554, 47.107, 47.427, 48.452 y 3, 48.550, 48.646, 48.663 y 4, 49.125, 49.995 al 50.000, 50.054 al 61, 50.150, 50.232 y 3, 51.469, 51.622 y 3, 51.629, 51.743 al 5, 51.809 y 10, 52.086, 52.130, 52.151 y 2, 52.201, 52.769, 54.687 y 8, 55.127 y 8, 55.435, 56.736, 56.781, 56.973, 57.004, 57.160, 57.663, 57.729, 61.062, 61.817 al 20, 62.748, 63.190 al 3, 65.975, 66.024 al 7, 66.081, 66.107, 66.147 y 8, 66.729.

Factura núm. 324, de Deuda Amortizable al 5 por 100, Interior, sin impuesto, emisión 1.º de enero de 1927, vencimiento 1.º de octubre de 1938:

Serie B, números 269.855 al 63, 270.168, 271.287, 271.491, 271.622, 271.764, 272.223 y 4, 273.888, 273.977, 274.367, 274.845 al 8, 274.851, 276.677, 277.391 y 2, 277.667 y 8, 278.674, 278.731, 278.793, 279.291, 279.636, 279.800 al 6, 281.969 al 73, 282.127, 282.306 al 11, 283.326, 283.977 y 8, 284.013 al 5, 284.177, 284.503 al 5, 284.956, 285.012 y 3, 285.592, 285.735, 285.743, 286.299, 286.864, 286.874 y 5, 287.207 al 10, 287.238 y 9, 287.377, 287.567, 287.569, 287.638.

Factura número 325, de Deuda Amortizable al 5 por 100, emisión de 1927, sin impuesto, vencimiento 1.º de octubre de 1938:

Serie C, números 172.646 al 50, 194.735, 194.933, 196.301, 196.303, 196.960, 197.251, 197.605, 197.689, 198.682, 198.824 y 5, 198.999 al 9.000, 199.389 y 90, 199.923, 199.979 y 80, 200.044, 200.078, 200.167, 200.276, 200.513, 200.590 y 1, 200.867, 200.970, 201.487, 201.490, 201.767, 202.105, 202.133 y 4, 202.201 y 2, 202.213, 202.515 y 6, 202.833 y 4, 203.438 al

47, 203.513, 203.553 al 6, 203.602 al 18, 203.888, 203.904 y 5, 203.907 y 8, 204.052 al 5, 204.066, 204.187 y 8, 204.332 y 3, 204.239, 204.344, 204.494, 204.540, 204.549, 204.574, 211.464, 212.842, 213.497, 220.137, 220.270 y 1, 220.557 y 8, 221.574, 221.895, 222.284 y 5, 222.296, 222.424, 222.426, 222.606, 222.663, 222.735 y 6, 222.814, 222.906, 222.997, 223.068, 223.109 al 23, 223.580 y 1, 223.747 al 53, 223.767, 224.259, 224.363, 224.397 al 406, 224.423, 225.040, 227.453 al 7, 227.569 al 83, 227.683 al 95, 227.906, 227.989 al 91, 229.361, 229.366 y 7, 229.368, 243.644, 243.689.

(Continuará.)

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

EDICTO

Declarada la necesidad de la ocupación de los terrenos que han de expropiarse en el término municipal de Boadilla del Monte, con motivo de la construcción de la carretera de Villaviciosa de Odón a Boadilla del Monte, según acuerdo tomado por esta Jefatura en 28 de abril de 1943, y habiéndose de proceder a la fijación o medición de dichos terrenos, se publica el presente edicto a fin de que los propietarios comprendidos en la relación publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de fecha 14 de septiembre de 1942, puedan hacer uso del derecho que les concede el artículo 20 de la vigente ley de Expropiación Forzosa y 33 del Reglamento para su ejecución, señalándoles ocho días de plazo para que comparezcan ante el Alcalde de Boadilla del Monte, a hacer la designación del perito que haya de representarles en las operaciones de medición.

Madrid, 20 de marzo de 1944.—El Ingeniero Jefe, firmado: P. M. Sastaga.

(G. C.—1.117) (O.—5.954)

AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA

COLMENAR DE OREJA

Queda expuesto en esta Secretaría, a efectos de reclamaciones, por el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, el expediente número 1 de habilitación y suplementos de crédito en el vigente Presupuesto ordinario de Gastos, con cargo al superávit del ejercicio de 1943.

Colmenar de Oreja, 22 de marzo de 1944.—El Alcalde, Antonio J. y Seva.

(G. C.—1.130) (O.—5.955)

TIELMES

La rectificación del Padrón de habitantes de este término municipal, correspondiente al año 1943, se halla terminada y expuesta al público por un plazo de quince días, para oír reclamaciones.

Tielmes, a 10 de marzo de 1944.—El Alcalde (firmado).

(G. C.—1.072) (X.—5.776)

Audiencia Territorial de Madrid

Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo

Se hace público por el presente que en el mes de mayo próximo se celebrarán en esta Audiencia exámenes de aptitud para aspirantes a Procuradores, debiendo los que se propongan tomar parte en ellos presentar sus solicitudes en la Secretaría

de gobierno de esta Audiencia en los quince primeros días de abril, acompañando a la misma los documentos que previene el Decreto de 18 de abril de 1912, con las modificaciones, en cuanto a la edad, del 3 de noviembre de 1931, y además, documento que acredite la adhesión al Movimiento Nacional, y el de la depuración, en cuanto a los comprendidos en la Ley de 10 de febrero de 1939.

Madrid, 20 de marzo de 1944.—El Presidente, José María Cremades:

(G. C.—1.086)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Francisco Iñiguez Celestino, Juez de primera instancia accidental del número dieciséis, de esta capital,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de menor cuantía en período de ejecución de sentencia por la vía de apremio, promovidos por la Compañía de Seguros «La Urbana y El Sena», contra don Patricio González García, sobre reclamación de cantidad; en cuyos autos, en providencia de veinte del corriente mes, he acordado la venta en pública subasta por primera vez, término de ocho días, de las dos máquinas embargadas al deudor siguientes:

Una máquina de aserrar mármol, con motor eléctrico y sus transmisiones y poleas.

Una máquina para el pulimentado de toda clase de piedras, sin extracción, con sus transmisiones y poleas, que es movida, al igual que la anterior, con fluido eléctrico.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, General Castaños, número uno, principal; se ha señalado el día veintiuno de abril próximo, a las once horas y treinta minutos, y se llevará a efecto bajo las siguientes

Condiciones

Primera

Se tomará como tipo de esta primera subasta la cantidad de cinco mil pesetas en que pericialmente han sido valoradas las dos máquinas referidas:

Segunda

No se admitirán proposiciones que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Tercera

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta

Y que los bienes que se subastan se encuentran depositados en el taller de marmolista de la calle de Alcalá, número ciento ochenta y ocho.

Dado en Madrid, a veintidós de marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro.

El Secretario,
M. Gómez de Parada

Francisco Iñiguez (A.—2.644)

JUZGADO NUMERO 14

CECULA DE EMPLAZAMIENTO

El Juzgado de primera instancia número catorce, de esta capital, por providencia de este día, ha acordado

admitir la demanda formulada a nombre de doña Mercedes Sañudo Martín, contra los que se crean con derecho a la herencia de los esposos don Nicomedes Sanz García y doña Basilia Martín Quirós, sobre reclamación de veinticinco mil pesetas, intereses, gastos y costas, mandando sustanciarla por los trámites del juicio declarativo de mayor cuantía y conferir traslado de ella a dichos demandados, a quienes, mediante ignorarse quiénes sean, se emplaza por medio de la presente, que se insertará en el Boletín Oficial del Estado y en el de esta provincia, para que, dentro del término de nueve días improrrogables, comparezcan en autos, personándose en forma, bajo apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio a que haya lugar, y previniéndoles que las copias simples de dicha demanda y de los documentos a ella acompañados se encuentran en Secretaría y les serán entregadas al comparecer en autos.

Madrid, veintidós de marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro.

El Secretario,
Manuel Comellas
(A.—2.645)

JUZGADO NUMERO 2

Don Rafael Bono Pons, Juez de instrucción del Juzgado número 2, de esta capital.

Hago saber: Que en virtud de lo ordenado por el Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas, se tramitan en este Juzgado expedientes contra:

Fernando Sardinero Verde, vecino del Puente de Vallecas, calle de Vallecas, número 35.—Expediente 169, de 1942.

Jerónimo García Senjo, vecino de Madrid, domiciliado últimamente en la avenida de Reina Victoria, 5.—Expediente 197, de 1942.

José Gil de Ramales y Diego Herranz, vecino de Madrid, calle del Conde Duque, 14.—Expediente 247, de 1942.

Rafael Campos, o Campa, vecino de Madrid, calle de Alonso Cano, número 60.—Expediente 194, de 1942.

Francisco González Gutiérrez, domiciliado últimamente en la calle de Londres, 15, hotel.—Expediente 166, de 1942.

José María Francisco Sauto Casal, del que se ignora su actual paradero.—Expediente 162, de 1942.

José Miranda González, calle de Príncipe de Vergara, 89 (hoy General Mola).—Expediente 125, de 1942.

Eduardo Blanco Fernández, domiciliado últimamente en Alejandro Rodríguez, número 17.—Expediente 187, de 1942.

Gloria Bertrand Fernández Castrillón, domiciliada en Madrid, calle de Velázquez, 15.—Expediente 113, de 1942.

Enrique Fernández Vega, vecino de Madrid, Costanilla de las Trinitarias, número 1.—Expediente 7, de 1943.

Rafael Jorda Alonso, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Juan Bravo, 65.—Expediente 4, de 1943.

Madrid, 22 de marzo de 1944.—El Secretario, Antonio Yáñez.—El Juez instructor, R. Bono.

(B.—21.840)

JUZGADO NUMERO 10

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de instrucción número 10, de esta capital, en el expediente de responsabilidad política que se tramita bajo el número 38, contra Manuel Figueroa Rojas, se anuncia por medio del presente anuncio la incoación y existencia del aludido procedimiento, y se cita al expedientado y a cuantas personas conozcan su actuación político-social, antes y durante el Glorioso Movimiento Nacional, antecedentes, bienes que le pertenezcan e hijos menores de edad o incapacitados que tenga a su cargo, a fin de que dentro del plazo previsto por la Ley comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración sobre dichos extremos; previniéndose que la in-

comparencia, ausencia o muerte del expedientado no impedirán la prosecución del expediente hasta su final.

Madrid, 21 de marzo de 1944.—El Secretario, P. S. (firmado).—Visto bueno: El Juez de instrucción, Agustín Cabeza de Vaca.

(B.—21.846)

JUZGADO NUMERO 4

En virtud del presente, el señor Juez de instrucción número 4, de esta capital, hace saber que la Sala de Justicia del Tribunal Nacional, con fecha 20 de noviembre de 1943, ha acordado el sobreseimiento del expediente seguido en dicho Juzgado bajo el número 145, de 1942, sobre responsabilidad política, contra Pedro Sáez Lizana, habiendo éste recobrado la libre disposición de sus bienes.

Madrid, 20 de marzo de 1944.—El Secretario, P. S. (firmado).—E. Ibáñez.

(B.—21.836)

En virtud del presente, el señor Juez de instrucción número 4, de esta capital, hace saber que la Sala de Justicia del Tribunal Nacional, con fecha 26 de noviembre de 1943, ha acordado el sobreseimiento del expediente seguido en dicho Juzgado bajo el número 2, de 1944, sobre responsabilidad política, contra Carlos Pintado Alvarez, habiendo éste recobrado la libre disposición de sus bienes.

Madrid, 20 de marzo de 1944.—El Secretario, P. S. (firmado).—E. Ibáñez.

(B.—21.843)

En virtud del presente, el señor Juez de instrucción número 4, de esta capital, hace saber que la Sala de Justicia del Tribunal Nacional, con fecha 1 de febrero de 1944, ha acordado el sobreseimiento del expediente seguido en dicho Juzgado bajo el número 166, de 1942, sobre responsabilidad política, contra José Mariaga Rojo, habiendo éste recobrado la libre disposición de sus bienes.

Madrid, 20 de marzo de 1944.—El Secretario, P. S. (firmado).—E. Ibáñez.

(B.—21.844)

En virtud del presente, el señor Juez de instrucción número 4, de esta capital, hace saber que la Sala de Justicia del Tribunal Nacional, con fecha 23 de noviembre de 1943, ha acordado el sobreseimiento del expediente seguido en dicho Juzgado bajo el número 162, de 1942, sobre responsabilidad política, contra Rafael Fernández Aguilar, habiendo éste recobrado la libre disposición de sus bienes.

Al mismo tiempo se hace saber también dicho acuerdo al inculcado, cuyo actual paradero se desconoce.

Madrid, 20 de marzo de 1944.—El Secretario, P. S. (firmado).—E. Ibáñez.

(B.—21.845)

En virtud del presente, el señor Juez de instrucción número 4, de esta capital, hace saber que la Sala de Justicia del Tribunal Nacional, con fecha 23 de noviembre de 1943, ha acordado el sobreseimiento del expediente seguido en dicho Juzgado bajo el número 256, de 1942, sobre responsabilidad política, contra Antonio Ruiz Muñío, habiendo éste recobrado la libre disposición de sus bienes.

Al mismo tiempo se hace saber también dicho acuerdo al inculcado, cuyo actual paradero se desconoce.

Madrid, 20 de marzo de 1944.—El Secretario, P. S. (firmado).—E. Ibáñez.

(B.—21.835)

En virtud del presente, el señor Juez de instrucción núm. 4, de esta capital, hace saber que la Sala de Justicia del Tribunal Nacional, con fecha 23 de noviembre de 1943, ha acordado el sobreseimiento del expediente seguido en dicho Juzgado bajo el núm 185, de 1942, sobre responsabilidad política, contra Manuel Rosón Ayuso, habiendo recobrado éste la libre disposición de sus bienes.

Madrid, 18 de marzo de 1944.—El Secretario (firmado).—(Firmado).

(B.—21.834)

En virtud del presente, el señor Juez de instrucción número 4, de esta capital, hace saber que la Sala de Justicia del

Tribunal Nacional, con fecha 3 de enero de 1944, ha acordado el sobreseimiento del expediente seguido en dicho Juzgado bajo el núm. 189, de 1942, sobre responsabilidades políticas contra Blas Olmos Push, habiendo recobrado éste la libre disposición de sus bienes.

Madrid, 18 de marzo de 1944.—El Secretario (firmado).—(Firmado).

(B.—21.833)

JUZGADO NUMERO 13

Se hace público por el presente la incoación de expediente de responsabilidades políticas núm. 72, de este Juzgado número 13, contra Faustino Fernández Peña, empleado que fué como maestro de taller de Artillería y domiciliado en la Colonia Iturbe, final de Serrano, calle Nervión, núm. 9, haciéndose saber a cuantas personas tengan conocimiento de la conducta político-social del inculcado, antes y después del Glorioso Movimiento Nacional, así como la existencia de bienes pertenecientes a aquél, que pueden comparecer a declarar, bien en este Juzgado de instrucción núm. 13, calle del General Castaños, núm. 1, o bien ante el Juzgado de su residencia. También se hace saber que ni la ausencia, ni la incomparecencia, ni el fallecimiento del inculcado, detendrá la tramitación y fallo del expediente.

Madrid, 20 de marzo de 1944.—El Secretario (firmado).—Visto bueno: el Juez de primera instancia, Francisco Arias.

(B.—21.847)

JUZGADO NUMERO 14

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado en el expediente de responsabilidades políticas seguido ante el Juzgado de instrucción núm. 14, contra Fernando González Arnau Norzagaray, con el núm. 40, de 1943, cuyo actual paradero se desconoce, se le hace saber comparecerá dentro del plazo de cinco días ante dicho Juzgado, a fin de contestar los cargos que se le hacen.

Asimismo se cita a cuantas personas puedan dar razón de su actuación política y social antes y después del Movimiento Nacional, y a las que conozcan bienes propiedad del mismo. Al propio tiempo se hace saber al interesado que no se detendrá la tramitación y fallo del expediente por su incomparecencia o defunción.

Dado en Madrid, a 17 de marzo de 1944.—El Secretario, Manuel Comellas. Visto bueno: el Juez de instrucción (firmado).

(B.—21.825)

COLMENAR VIEJO

El señor Juez de instrucción accidental de este partido, en virtud de providencia de este día, dictada en el rollo procedente del sumario que se siguió en este Juzgado con el núm. 24, de 1941, por el delito de tentativa de robo contra José Fraga Raigosa, ha acordado hacer saber por medio del presente edicto al perjudicado en dicho sumario, cuyo nombre y demás circunstancias se ignoran, que la Ilma. Sección 4.ª de la Audiencia Provincial de Madrid, por su auto fecha 30 de septiembre último, declaró extinguida la acción penal por fallecimiento del procesado, reservando al perjudicado la acción civil que le corresponda.

Colmenar Viejo, 21 de marzo de 1944. El Secretario (firmado).

(G. C.—1.105)

(B.—21.850)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos

correspondientes de la ley de Enjuiciamiento criminal y de Enjuiciamiento militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 4

Quejido García (Julia), domiciliada últimamente en Madrid, ignorándose su actual paradero, comparecerá el día 25 de abril próximo, a las cuatro y media de la tarde, ante el Juzgado Municipal núm. 4, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 3, a celebrar juicio verbal de faltas por hurto, con el núm. 444, de 1943, instruido contra la misma.

(B.—21.762)

Por el presente se deja sin efecto la requisitoria llamando a la procesada Pilar Carrión, cuyo segundo apellido es Sánchez, la cual ha sido puesta a disposición de este Juzgado núm. 4, de Madrid, en la causa núm. 29, de 1944, sobre hurto, donde se la llamaba.

(B.—21.803)

JUZGADO NUMERO 13

El señor Juez de instrucción número 13, de esta capital, en sumario número 449, de 1934, ha acordado, por auto de 6 de diciembre de 1943, dejar sin efecto la requisitoria llamando al procesado Antonio del Olmo Esteras, hijo de Fernando y Catalina, de cuarenta y seis años, casado, natural de Algora (Guadalajara), de profesión Profesor de música, que se publicó el 26 de marzo de 1935.

(B.—21.723)

JUZGADO NUMERO 7

Cejudo Sánchez (Blas), natural de Valdepeñas (Ciudad Real), hijo de Gabriel y de Antonia, nació el 3 de febrero de 1914, casado, albañil, con domicilio en la calle de Dos Hermanas, 11, y cuyo individuo se evadió de la cárcel de Conde de Peñalver el 19 de mayo de 1943, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción núm. 7, de Madrid, para ser reintegrado a la cárcel donde se hallaba en méritos de sumario núm. 380, de 1940, por robo.

(B.—21.786)

JUZGADO NUMERO 3

Añanda Ruggieri (Alfonso), natural de Bisnuet (Tarragona), hijo de Alfonso y de Teresa, de veinticuatro años, soltero, jornalero, domiciliado en la calle de Lista, 85, procesado en sumario número 47, de 1944, instruido por estafas, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 3, de Madrid, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de notificarle el auto de su procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión, que le ha sido decretada con esta fecha.

(B.—21.728)

Porta Gual (Casimiro), natural de Torredembarra (Tarragona), de treinta y cinco años de edad, casado, de profesión del comercio y vecino de Barcelona, domiciliado en la calle de Mallorca, número 440, principal segunda, y José María Vicente Cleyes, natural de Barcelona, de veinticuatro años de edad, soltero, estudiante, vecino de Barcelona, domiciliado en la calle de la Diputación, núm. 425, procesados en sumario seguido por estafa con el número 318, de 1943, comparecerán, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 3, de Madrid, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de notificarles el auto de su procesamiento, recibirles declaración indagatoria y ser reducidos a prisión, que les fué decretada con fecha 31 de diciembre último.

(B.—21.798)

JUZGADO NUMERO 20

Por la presente se cancela y deja sin efecto la requisitoria publicada en el Boletín Oficial de esta provincia núm. 52, de 1 de marzo de este año, por la que se llamaba al procesado Arsenio Sánchez Zamora, de treinta y ocho años, soltero, fundidor, hijo de Bonifacio y de Grego-

ria, natural de Valladolid, toda vez que el mismo ha sido detenido e ingresado en la cárcel, a resultados del sumario número 377, de 1943, por hurto.

(B.—21.797)

En virtud de providencia del señor Juez de instrucción número 20, de esta capital, dictada en cumplimiento de exhorto del Juzgado de igual clase Ceuta, se cita por medio de la presente al testigo Manuel Viso Toscano, empleado de la Delegación de Sindicatos, de esta capital, para que el día 14 de abril próximo, y hora de las diez de la mañana, comparezca ante el Ayuntamiento de Ceuta, para asistir a la celebración del juicio oral del sumario número 41, de 1941, por estafa contra Juan González Amado.

(B.—21.804)

Benedit Ortas (Magdalena), natural de Egüés (Pamplona), de cuarenta y ocho años de edad, hija de Patricio y Juana, cuyo paradero se desconoce, procesada en causa núm. 263, de 1943, por hurto, comparecerá, dentro del término de diez días, ante este Juzgado de instrucción número 20, al objeto de llevarse a efecto su prisión.

(B.—21.802)

JUZGADO NUMERO 5

Por la presente, que se expide en virtud de lo acordado por el Juzgado de instrucción núm. 5, de Madrid, se cancela la requisitoria de fecha 3 de septiembre de 1942, por la que se llamaba a Modesto Domínguez Villar, natural de Orense, soltero, labrador, por consecuencia del sumario tramitado ante dicho Juzgado con el núm. 240, de 1942, por hurto.

(B.—21.800)

CHINCHON

Roger Valero (Luis), alias «Circuti», domiciliado últimamente en Madrid, calle de las Animas, número 4, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Chinchón, pasar reducido a prisión en causa por hurto de mercaderías de varios camiones, instruida por dicho Juzgado con el número 19, de 1944.

(G. C.—988)

(B.—21.746)

COLMENAR VIEJO

El señor Juez de instrucción accidental de este partido, en virtud de providencia de este día, dictada en el rollo procedente del sumario que se siguió en este Juzgado con el núm. 421, de 1941, por robo, contra Félix García Fernández, ha acordado hacer saber por medio del presente edicto, que se publicará en los Boletines Oficiales del Estado y de la provincia, al perjudicado en dicho sumario, cuyo nombre y demás circunstancias se desconocen, que la Ilma. Sección cuarta de la Audiencia Provincial de Madrid, por auto fecha 30 de septiembre último, declaró extinguida la acción penal por fallecimiento del procesado, reservando al perjudicado la acción civil que le corresponda.

Colmenar Viejo, 21 de marzo de 1944. El Secretario (firmado).

(G. C.—1.106)

(B.—21.849)

VALLADOLID

Don Federico Martín y Martín, Juez de instrucción del distrito número 1, de esta ciudad de Valladolid y su partido,

Por el presente se cancela y deja sin efecto la requisitoria publicada en el Boletín Oficial de esta provincia número 238, correspondiente al día 22 de octubre de 1943; en el de la provincia de Madrid número 184, de 4 de agosto de 1943, y en el del Estado número 309, del día 5 de noviembre de 1943; para la busca y captura de Pablo Casado Cubero, procesado en sumario de este Juzgado núm. 291, de 1942, sobre hurto, toda vez que dicho procesado ha sido habido y reducido a prisión.

(G. C.—785)

(B.—21.722)

JUZGADO NUMERO 9

Bes Navarro (Fernando), cuyas demás circunstancias se ignoran, comparecerá en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación

de esta requisitoria en los Boletines Oficiales de esta provincia y del Estado, ante el Juzgado de instrucción núm. 9, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, con el fin de ser reducido a prisión en el sumario seguido en este Juzgado con el núm. 561, de 1941, por falsedad y estafa.

(B.—21.842)

VALDEPEÑAS

Maure García (Francisco), de treinta y dos años de edad, casado, jornalero, hijo de Antonio e Isabel, natural y vecino de esta ciudad de Valdepeñas, domiciliado últimamente en Madrid, desconociéndose su actual domicilio y paradero, comparecerá dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al en que la presente aparezca inserta en los «Boletines Oficiales» de Ciudad Real y Madrid, ante este Juzgado de instrucción, sito en la avenida del Generalísimo, núm. 53, con el objeto de constituirse en prisión decretada en el sumario que se instruye contra el mismo con el núm. 54, de 1942, sobre robo.

(G. C.—655)

(B.—21.438)

Mutualidad de Fabricantes de Pan de los pueblos de la provincia de Madrid

ANUNCIO

La Mutualidad de Fabricantes de Pan de los pueblos de la Provincia de Madrid, hace público por el presente que a partir del día 1.º de abril del año en curso traslada sus oficinas y clínica al nuevo domicilio social, sito en la calle de la Palma, núm. 10, piso segundo; lo que hace constar para general conocimiento.

Madrid, 24 de marzo de 1944.

El Presidente,

Marcelino de Prada

(A.—2.647)

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid

Solicitado duplicado del resguardo de empeño de alhajas en la Central, número 113.053, por 700 pesetas, fecha 5 de octubre de 1943, se anuncia será expedido, anulándose el primitivo, si durante treinta días, desde hoy, no se presenta reclamación en contrario.

Madrid, 25 de marzo de 1944.—El Interventor, A. de Frutos.

(A.—2.646)

AVISO

Don Cesáreo García Prieto ha adquirido a traspaso el establecimiento de carnicería sito en Fernández de los Ríos, núm. 58, de esta capital, que era propiedad de doña Sofía Luengo Arias. Lo que se hace público para general conocimiento de las personas que puedan hacer alguna reclamación contra la mencionada industria, entendiéndose que el que no la formule dentro de los ocho días siguientes al de la publicación de este anuncio perderá todo derecho con arreglo a la Ley.

(A.—2.642)

IMPRENTA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 52

TELEFONO 53202